



Sostenibilidad Medioambiental

EL AYUNTAMIENTO INICIA EL TRÁMITE PARA ELABORAR LA NUEVA ORDENANZA DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y ARBOLADO URBANO

El nuevo marco regulatorio contemplará la implantación, la conservación y el uso de todas las zonas verdes apostando por el árbol como elemento vertebrador y optimizando los recursos hídricos

El Portal de Participación Ciudadana del Ayuntamiento (<https://portalparticipacion.malaga.eu/>) publica hoy la consulta previa a la elaboración de la futura norma

23/2/2024.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental, ha iniciado los trámites para elaborar la nueva Ordenanza Municipal Reguladora de Infraestructura Verde y Arbolado Urbano de la ciudad. Con esta nueva norma, que vendrá a actualizar la de Promoción y Conservación de Zonas Verdes vigente desde 1994, se persigue dotar a la ciudad de un marco regulatorio moderno a nivel local en lo relativo a las zonas verdes, espacios forestales, parques infantiles, equipos de entrenamiento físico en el exterior e infraestructuras hidráulicas que permita afrontar la gestión ordenada de los mismos, su conservación y mantenimiento, y también el uso y disfrute de los mismos por los ciudadanos. En este sentido, la intención es remarcar en este documento que la finalidad de las zonas verdes públicas y del mobiliario urbano instalado en ellas es la de servir para el uso y disfrute de la ciudadanía.

De esta forma, el nuevo texto no sólo regulará tanto la promoción como la conservación de estos espacios, sino que también quedará adaptado a la normativa de rango superior vigente tanto a nivel estatal (Ley de Cambio Climático y Transición Energética) como autonómico (Ley de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía; de gestión integrada de la calidad ambiental; y de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía).

La tramitación acaba de comenzar con la publicación de la consulta previa a su elaboración en el Portal de Participación Ciudadana (<https://portalparticipacion.malaga.eu/>), donde permanecerá diez días hábiles, para recabar las posibles aportaciones de vecinos y organizaciones que puedan verse afectados acerca de los problemas que se pretenden solucionar con esta iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias. Tal y como se indica en la propuesta, las premisas son potenciar el verde urbano como nex



entre la ciudadanía y las políticas de salud, mejorar la biodiversidad urbana, optimizar el uso de los recursos hídricos incorporando especies eficaces en el uso sostenible del agua y reduciendo la superficie que requiere un mayor gasto y, sobre todo, proteger el árbol como elemento vertebrador de la infraestructura verde urbana y como factor esencial en la lucha contra el cambio climático y la contaminación acústica.

En base a ello, desde el Área de Sostenibilidad Medioambiental se apuesta por aumentar la superficie de suelo capaz de sostener vegetación y reducir el efecto barrera de urbanizaciones e infraestructuras. En este sentido, cabe recordar que el Ayuntamiento ha promovido la elaboración de un Plan Director de Arbolado de la Ciudad de Málaga, en el que se inculca y concibe no sólo el respeto por el árbol, sino el reconocimiento de la infraestructura arbórea de la ciudad como el verdadero espacio verde urbano de la misma.

Una vez se analicen las aportaciones que se puedan recibir, se procederá a la publicación del anteproyecto de la nueva ordenanza en el Portal de Participación como paso previo a su validación por parte de la Junta de Gobierno Local y, posteriormente, la aprobación inicial del Pleno de la Corporación. A partir de ese momento, el expediente será sometido a un periodo de exposición pública para que se puedan presentar alegaciones. Tras la resolución de las que pudieran recibirse, se procedería a la aprobación definitiva y a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) para su entrada en vigor.